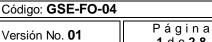
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL



 Techa:
 25
 03
 2020



FECHA DE INFORME:

06 de Octubre 2020

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Regional Centro – Grupo Abastecimientos y Contratos

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Toma física y diferencia de inventarios CAD Cota (30-05-20) y Contrato 008-027-2020, Contratación de víveres secos con destino al CAD de Leticia (aceite y chocolate)

NORMATIVIDAD:

Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1081 de 2015 y Directiva Permanente No. 07 de 2019 y la guía para la gestión, seguimiento y control de inventarios en los CAD'S Versión 03 del 20-09-19.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Conforme a las novedades presentadas en el conteo físico al CAD Cota (30-05-20) y presentadas a la Dirección General en reunión administrativa del día 01-07-20; la Dirección General solicita informe respecto de las novedades con los materiales Aceite * 900 ml y Chocolate azúcar empflow*500g

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

A fecha 30-05-2020 de las novedades identificadas, se presenta la siguiente relación de las situaciones administrativas, las cuales responsabilizaban a cada uno de los mencionados de sus funciones y roles asignados, así:

Director Regional

Coronel (RA) Nestor Camelo desde el 15-01-2018 al 30-01-2020 Mayor (RA) Jose Libardo Sisa desde el 31-01-2020 al 19-05-2020 Coronel (RA) Juan Carlos Collazos desde el 20-05-2020 a la fecha

Coordinador de Abastecimientos

SP (RA) Fredy Ortiz Riveros desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2020 Sara Johanna Velasco Martinez desde el 01 de mayo de 2020 a la fecha

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GS	E-FO-04		
Versión No.	01	P á (2 d	gina e 2 8
Fecha: 25		03	2020



Líder CAD Cota

SP (RA) Henry Eduardo Ipuz desde el 12-02-2020 al 11-03-2020.

SP (RA) Stella Patricia Lopez Blanco del 11-03-2020 al 31-05-2020

SM (RA) Jacinto Moreno Mena 01-06-2020 a la fecha

Líder Cad Leticia

Kelly Johanna Nuñez Ipuchima desde 01-11-2017 a la fecha.

Durante la semana del 26 al 30 mayo se efectuó acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno a la recepción del cargo de Director de la Regional Centro - CAD Cota, conforme a lo solicitado por el Director Regional entrante, señor Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales; para lo cual el 26-05-2020, hizo presencia la OCI con los funcionarios Bryan Mosquera, Oscar Martinez y Luisa Fernanda Vargas para efectuar conteo fisco del CAD Cota; sin embargo, al consultar el sistema SAP se evidenció que el mismo no se encontraba al día en sus transacciones, situación que fue dada a conocer al Director Regional entrante. Por lo cual se levantó acta de coordinación con los compromisos por parte de la unidad CAD'S, para poder proceder a la toma física de inventarios.

El 30 de mayo del 2020 nuevamente hace presencia la OCI con los funcionarios Sandra Nerithza Cano Perez, Yuby Aguacia, Bryan Mosquera, Oscar Martinez y Luisa Fernanda Vargas, se realiza verificación de los compromisos adquiridos el 26 de mayo de 2020, en cuanto a que el CAD Cota no debía presentar transacciones pendientes por efectuar, la Regional Centro informa que se encuentran 21 órdenes pendientes por facturar para el CADS Cota y se hace entrega de los soportes a la OCI; se procede al inicio del conteo físico. Para la realización de la toma física de inventarios, no se tuvo en cuenta los materiales bloqueados en el sistema ERP/SAP del CAD Cota, correspondientes a las novedades detectadas en noviembre de 2019. El cual a la fecha se encontraba valorizado en \$35.632.833, conforme a lo consultado por medio de la transacción MB52 (Se anexa soporte) a la fecha del conteo.

Como resultado del conteo físico efectuado al CAD Cota, el 30-05-2020, se presenta el siguiente resultado en su diferencia de inventarios, así:

	VALOR INVENTARIO					
SISTEMA		\$ 3.229.015.800,00				
Fisico	\$ 3.209.424.995,51					
sobrante		\$ 114.368.982,84				
faltante	\$ 133.959.787,33					
Sumas Iguales	\$ 3.343.384.782,84	\$ 3.343.384.782,84				

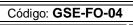
Fuente: Registro formato OL-FO-12 (Diferencia de Inventarios) - CAD Cota 01/06/2020 (Con respuesta)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL



 Versión No. 01
 Página 3 de 2 8

 Fecha:
 25
 03
 2020



Identificando faltante por valor de \$133.959.787,33 de acuerdo a la siguiente relación:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTAR	NO FISICO		EL SISTEMA DE MACIÓN		ENCIA ANTE
······································	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACEITE *900 ML	\$ 3.848,00	-	\$ -	14.655,00	\$ 56.392.440,00	14.655,00	\$ 56.392.440,00
ACEITE MEZCLA VEGETAL * 1 LITRO	\$ 4.408,11	7.654,00	\$ 33.739.637,79	7.713,00	\$ 33.999.716,00	59,00	\$ 260.078,21
ARROZ BLANCO BULTO *25 K	\$ 76.000,00	1.956,00	\$ 148.656.000,00	1.966,00	\$ 149.416.000,00	10,00	\$ 760.000,00
ARROZ BLANCO CONSUMO * 500 G	\$ 1.638,21	612.374,00	\$ 1.003.195.785,14	612.460,00	\$ 1.003.336.671,00	86,00	\$ 140.885,86
ATUN EN ACEITE * 160 G	\$ 3.230,00	30.245,00	\$ 97.691.350,00	30.246,00	\$ 97.694.580,00	1,00	\$ 3.230,00
AVENA SABORIZADA BOLSA*250 G	\$ 1.426,19	14.333,00	\$ 20.441.584,10	14.343,00	\$ 20.455.846,00	10,00	\$ 14.261,90
BARQUILLO * 40 A 60 G	\$ 2.265,00	-	\$ -	1,00	\$ 2.265,00	1,00	\$ 2.265,00
BOCADILLO VELENO *UND	\$ 431,90	29.647,00	\$ 12.804.672,11	29.711,00	\$ 12.832.314,00	64,00	\$ 27.641,89
CALDO DE GALLINA POLVO * 8 G	\$ 114,31	11.065,00	\$ 1.264.858,75	11.300,00	\$ 1.291.722,00	235,00	\$ 26.863,25
CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *500 G	\$ 4.057,33	16.250,00	\$ 65.931.612,40	32.537,00	\$ 132.013.346,00	16.287,00	\$ 66.081.733,60
CHOCOLATINA*12 G	\$ 295,00	-	\$ -	60,00	\$ 17.700,00	60,00	\$ 17.700,00
GASEOSA*250 ML	\$ 1.061,85	-	\$ -	360,00	\$ 382.265,00	360,00	\$ 382.265,00
JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	\$ 3.385,95	432,00	\$ 1.462.729,10	1.000,00	\$ 3.385.947,00	568,00	\$ 1.923.217,90
JUGO TETRAPACK * 200 ML	\$ 560,27	-	\$ -	15,00	\$ 8.404,00	15,00	\$ 8.404,00
LECHE ENTERA POLVO AGLOME. BOLSA * 400G	\$ 5.662,61	50.638,00	\$ 286.743.027,80	50.673,00	\$ 286.941.219,00	35,00	\$ 198.191,20
MANZANA ROJA	\$ 933,58	38,00	\$ 35.476,17	48,00	\$ 44.812,00	10,00	\$ 9.335,83
MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	\$ 18.250,87	853,00	\$ 15.567.990,97	868,00	\$ 15.841.754,00	15,00	\$ 273.763,03
MAYONESA BAJA EN GRASA Y CAL*190 MINIMO	\$ 944,31	15.944,00	\$ 15.056.070,68	16.462,00	\$ 15.545.223,00	518,00	\$ 489.152,32
PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G	\$ 1.710,95	9.490,00	\$ 16.236.934,49	10.271,00	\$ 17.573.188,00	781,00	\$ 1.336.253,51
PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *500G	\$ 1.798,11	1.593,00	\$ 2.864.391,61	1.749,00	\$ 3.144.897,00	156,00	\$ 280.505,39
PERA	\$ 1.990,99	-	\$ -	0,33	\$ 663,00	0,33	\$ 663,00
PONQUE CASERO VAINILLA X 6 PORCI * 220 G	\$ 2.883,00	-	\$ -	33,00	\$ 95.139,00	33,00	\$ 95.139,00
REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	\$ 27.556,33	-	\$ -	6,00	\$ 165.338,00	6,00	\$ 165.338,00
REFRESCO POLVO INSTANTA*100G RINDE 6 L	\$ 2.767,32	64.950,00	\$ 179.737.499,57	66.727,00	\$ 184.655.029,00	1.777,00	\$ 4.917.529,43
SALSA DE TOMATE * 4150 G	\$ 16.677,77	791,00	\$ 13.192.113,70	794,00	\$ 13.242.147,00	3,00	\$ 50.033,30
SANDWICH ESPECIAL DE CERDO	\$ 2.179,00	-	\$ -	23,00	\$ 50.117,00	23,00	\$ 50.117,00
SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	\$ 3.631,18	14.276,00	\$ 51.838.792,52	14.284,00	\$ 51.867.842,00	8,00	\$ 29.049,48
TAMAL ESPECIAL EN LATA * 360 G	\$ 5.932,56	5,00	\$ 29.662,78	9,00	\$ 53.393,00	4,00	\$ 23.730,22
TOTAL			\$ 3.209.424.995,51		\$ 3.229.015.800,00		\$ 133.959.787,33

Fuente: Registro formato OL-FO-12 (Diferencia de Inventarios) - CAD Cota 01/06/2020 (Con respuesta)

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL Código: GSE-FO-04 Versión No. 01 Págin a 4 d e 2 8 Fecha: 25 03 2020

Para el caso particular del presente informe, se efectúa trazabilidad de los materiales aceite presentación PET por 900 ml y chocolate de mesa con azúcar por 500 gr, teniendo el valor representativo en el faltante así:

✓ Aceite * 900 ml

Faltante: 14.665 unidades por valor total de \$56.392.440 – valor unitario \$3.848

Mediante la transacción MB51, se verificó los movimientos en el CAD Cota de los periodos de abril y mayo de la presente vigencia, donde se evidenciaron movimiento del material, de acuerdo a la siguiente tabla:

Centro	Nombre 1	Material ▼	Lote ▼	Texto breve de material	Texto Cabecera	Clase de movimient	Texto de clase- mov.	Documento material	Cantida d en UMF ▼	Cantidad •	Fecha de documento	Fe.contabilizaci ón	Nombre del usua
C101	CADS Cota	200000002	ABR-21-CO	ACEITE *900 ML	ENT.TRASLADO CADS LETICIA	101	Entrada por Traslado	5000321101	4.000	4.000	28/04/2020	28/04/2020	CBLANCO
C101	CADS Cota	200000002	ABR-21-CO	ACEITE *900 ML	ING.TRASLAD CADS LETICIA	101	Entrada por Traslado	5000321668	29.446	29.446	30/04/2020	30/04/2020	CBLANCO

Mediante las MIGO Nos. 5000321101 de fecha 28-04-20 y 5000321668 de fecha 30-04-20 se evidencia que fueron creadas por el usuario CBLANCO.

Mediante acta de coordinación de fecha 30-05-2020, que trata sobre el inventario al CAD Cota, en la cual se consigna lo informado por el señor MY (RA) José Libardo Sisa, coordinador administrativo encargado de las funciones de la Dirección Regional, informa que del traslado de las 33.446 del CAD de Leticia solo ingresaron físicamente al CAD de Cota 18.000 unidades.

✓ Chocolate de mesa con azúcar por 500 gr

Faltante: 16287 unidades por valor total de \$66.081.733,60 – valor unitario \$4.057,33

En el inventario del sistema se evidencia dos materiales con las siguientes especificaciones:

- Chocolate de mesa con azúcar * 500g (200000174)
- Chocolate cazucar empflow*500g (200000771)

Durante el conteo físico la regional identifica las siguientes cantidades por material:

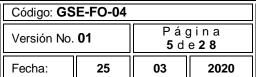
- Chocolate de mesa con azúcar * 500g: 16.250 unidades
- Chocolate cazucar empflow*500g: 23.007 unidades.



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





Las cuales quedan identificadas en el formato de toma física de inventario con sus respectivas firmas.

Mediante la transacción MB51, se verificó los movimientos en el CAD Cota de los periodos de abril y mayo de la presente vigencia, donde se evidenciaron movimiento del material Chocolate cazucar empflow*500g (valor unitario \$6.304), de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre del usua	Sociedad •	Centro	Nombre 1	Material •	Texto breve de material	Texto Cabecera ▼	Clase de movimient o *	Texto de clase-mov. ▼	Documento material	Cantidad en UMPP	Cantidad ▼	Fecha de documen'	Fe.contabiliz ación
CBLANCO	005	C101	CADS Cota	2E+08	CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	ENT.TRASLADO CADS LETICIA	1 01	Entrada por Traslado	5000321101	400	400	28/04/2020	28/04/2020
CBLANCO	005	C101	CADS Cota	20000077 1	CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	ING.TRASLAD CADS LETICIA	101	Entrada por Traslado	5000321668	9.680	9.680	30/04/2020	30/04/2020

Mediante las MIGO Nos. 5000321101 de fecha 28-04-20 y 5000321668 de fecha 30-04-20 se evidencia que fueron creadas por el usuario CBLANCO.

Mediante acta de coordinación de fecha 30-05-2020, que trata sobre el inventario al CAD Cota, en la cual se informa a la Regional Centro que durante el conteo se evidencia para el chocolate * 500g tiene dos códigos y dos precios así:

Producto		Código	Precio	Cantidad Sistema	Cantida d	Diferencia
				Olsterila	Conteo	
Chocolate de	mesa con	200000174	\$4.057,33	32.573	16.250	16.287 und
azúcar * 500g						(faltante)
Chocolate	cazucar	200000771	\$6.304	6.719	23.007	16.288 und
empflow*500g						(sobrante)

Así mismo, el señor MY (RA) José Libardo Sisa, coordinador administrativo encargado de las funciones de la Dirección Regional, informa que el chocolate tiene dos orígenes, uno por bolsa mercantil de Colombia (BMC) y el otro proveniente del CADS Leticia. La OCI indica que con este producto se presenta el riesgo de realizar salidas por parte de los auxiliares de bodega sin tener claridad de cuál es la presentación debe sacar del CADS. Se presenta inconvenientes a la hora de realizar un conteo porque las cantidades registradas en el sistema difieren de las cantidades en físico.



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

 Versión No. 01
 Página 6 de 2 8

 Fecha:
 25
 03
 2020



Continuando con el análisis del resultado del conteo físico se identificó un sobrante por valor de \$ 114.368.982,84 así:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTAR	RIO FISICO		EL SISTEMA DE MACIÓN		ENCIA RANTE
MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIC	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACEITE MEZCLA VEGETAL * 20 LITROS	\$ 75.615,30	1.724,00	\$ 130.360.778,00	1.714,00	\$ 129.604.625,00	10,00	\$ 756.153,00
AJO EN POLVO * 500 G	\$ 3.873,60	1.343,00	\$ 5.202.239,60	1.342,00	\$ 5.198.366,00	1,00	\$ 3.873,60
AZUCAR BLANCO * 1 KG	\$ 2.650,02	73.834,00	\$ 195.661.848,09	73.830,00	\$ 195.651.248,00	4,00	\$ 10.600,09
BEBIDA ACHOCOLATADA TARRO * 300 G	\$ 3.617,84	25.135,00	\$ 90.934.373,64	25.046,00	\$ 90.612.386,00	89,00	\$ 321.987,64
BEBIDA CARBONATADA *250 ML	\$ 1.368,36	1.646,00	\$ 2.252.324,44	712,00	\$ 974.274,00	934,00	\$ 1.278.050,44
BEBIDA CARBONATADA *2500 ML	\$ 3.730,78	896,00	\$ 3.342.776,33	709,00	\$ 2.645.121,00	187,00	\$ 697.655,33
BOLSA CIERRE HERMETICO 20*30CM	\$ 151,00	5.461,00	\$ 824.611,00	474,00	\$ 71.574,00	4.987,00	\$ 753.037,00
CAFE EXCELSO * 500 G	\$ 7.044,00	7.395,00	\$ 52.090.380,00	7.378,00	\$ 51.970.632,00	17,00	\$ 119.748,00
CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	\$ 6.304,00	23.007,00	\$ 145.036.128,00	6.719,00	\$ 42.356.576,00	16.288,00	\$ 102.679.552,00
COLOR CORRIENTE *500 G	\$ 4.115,33	1.148,00	\$ 4.724.402,67	1.128,00	\$ 4.642.096,00	20,00	\$ 82.306,67
COMINO MOLIDO CORRIENTE *500 G	\$ 4.646,20	1.546,00	\$ 7.183.032,82	1.542,00	\$ 7.164.448,00	4,00	\$ 18.584,82
FRIJOL BOLA ROJA *1 KG	\$ 5.715,70	8.655,00	\$ 49.469.405,24	8.639,00	\$ 49.377.954,00	16,00	\$ 91.451,24
GALLETA SALADA TACO * 200 G MINIMO	\$ 1.887,53	4.211,00	\$ 7.948.382,50	3.018,00	\$ 5.696.561,00	1.193,00	\$ 2.251.821,50
GARBANZO * 1 KG	\$ 3.501,88	7.151,00	\$ 25.041.949,64	7.148,00	\$ 25.031.444,00	3,00	\$ 10.505,64
HARINA DE TRIGO FORTIFICADA* 1 LB	\$ 1.018,69	8.879,00	\$ 9.044.965,29	8.841,00	\$ 9.006.255,00	38,00	\$ 38.710,29
HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 1 LB	\$ 1.465,14	36.292,00	\$ 53.172.953,50	36.043,00	\$ 52.808.133,00	249,00	\$ 364.820,50
JAMONADA PREMIUM LATA *370 G	\$ 3.974,47	7.264,00	\$ 28.870.516,40	7.261,00	\$ 28.858.593,00	3,00	\$ 11.923,40
MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G	\$ 2.505,49	3.337,00	\$ 8.360.811,88	3.327,00	\$ 8.335.757,00	10,00	\$ 25.054,88
PANELA*1 LB	\$ 2.176,24	27.712,00	\$ 60.308.091,98	27.708,00	\$ 60.299.387,00	4,00	\$ 8.704,98
PANELA CUADRADA * 250 A 300 G	\$ 1.095,06	15.067,00	\$ 16.499.305,44	15.044,00	\$ 16.474.119,00	23,00	\$ 25.186,44
PANELA PULV O GRANUL SABORIZ* 1 KG	\$ 5.417,60	22.095,00	\$ 119.701.980,65	22.084,00	\$ 119.642.387,00	11,00	\$ 59.593,65
REFRESCO BASE PANELA *100 G RINDE 3 L	\$ 2.457,76	11.080,00	\$ 27.231.978,80	9.751,00	\$ 23.965.616,00	1.329,00	\$ 3.266.362,80
SAL PARA CONSUMO HUMANO * 1 KG	\$ 1.656,00	13.036,00	\$ 21.587.673,24	12.981,00	\$ 21.496.593,00	55,00	\$ 91.080,24
SALCHICHA TIPO FRANKFURT PREMIUM *360 G	\$ 2.498,43	32.102,00	\$ 80.204.614,59	31.636,00	\$ 79.040.346,00	466,00	\$ 1.164.268,59
SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	\$ 806,08	12.032,00	\$ 9.698.776,11	11.884,00	\$ 9.579.476,00	148,00	\$ 119.300,11
SALSA NEGRA GALON * 3800 G	\$ 16.950,00	171,00	\$ 2.898.450,00	164,00	\$ 2.779.800,00	7,00	\$ 118.650,00
TOTAL			\$ 3.209.424.995,51		\$ 3.229.015.800,00		\$ 114.368.982,84

Fuente: Registro formato OL-FO-12 (Diferencia de Inventarios) - CAD Cota 01/06/2020 (Con respuesta)

Para el caso particular del presente informe, se efectúa trazabilidad del material Chocolate cazucar empflow*500gr, teniendo el valor representativo en el faltante así:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL P á g i n a 7 d e 2 8 Fecha: 25 03 2020

✓ Chocolate cazucar empflow*500g

Sobrante: 16.288 unidades por valor total de \$102.679.552 – valor unitario \$6.304

Mediante la transacción MB51, se verificó los movimientos en el CAD Cota de los periodos de abril y mayo de la presente vigencia, donde se evidenciaron movimiento del material, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre del usua	Sociedad •	Centro •	Nombre 1	Material •	Texto breve de material	Texto Cabecera ▼	Clase de movimient o 🔻	Texto de clase-mov.	Documento material	Cantidad en UMPP	Cantidad •	Fecha de documen'	Fe.contabiliz ación
CBLANCO	005	C101	CADS Cota	2E+08	CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	ENT.TRASLADO CADS LETICIA	101	Entrada por Traslado	5000321101	400	400	28/04/2020	28/04/2020
CBLANCO	005	C101	CADS Cota	⁷ 20000077 1	CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	ING.TRASLAD CADS LETICIA	101	Entrada por Traslado	5000321668	9.680	9.680	30/04/2020	30/04/2020

Mediante las MIGO Nos. 5000321101 de fecha 28-04-20 y 5000321668 de fecha 30-04-20 se evidencia que fueron creadas por el usuario CBLANCO.

Mediante memorando No. 20201200324993 ALOCI –GSE-120 de fecha 25-06-20, se remitió a la Dirección Regional Centro el resultado de la toma física de inventarios del día 30-05-20; conforme a las gestiones efectuadas por la Regional Centro a través de los memorandos N° 20204260297733 ALRCT-OL-AYS-426 del 05/06/2020, N° 20204260301703 ALRCT-OL-AYS-426 del 09/06/2020 y N°20204000305893 ALSGOL-400 del 11/06/2020. A fecha del presente informe la Regional Centro no ha dado respuesta respecto de las novedades comunicadas en el citado memorando.

Como elemento complementario, la Oficina de Control Interno efectuó verificación a las cuentas fiscales del mes de abril del CAD Cota y Leticia, en las cuales no se evidencia soporte de la solicitud de traslado de bienes entre CADS, ni la relación de los traslados de los mismo; lo anterior en incumplimiento a la Guía para gestión seguimiento y control de inventarios en los CADS vigente así:

CAD COTA

3.4.3 Cuenta Fiscal

Ingresos "b. Traslados entre CADS: <u>Comunicado solicitud traslados</u> de la Regional que requirió el movimiento, Comunicado de aprobación dado por el Director General del traslado respectivo y MIGO "Entrada de Mercancía" firmada. Para el caso que el traslado sea dentro de los mismos CADS de la Regional estará a responsabilidad de aprobarlo el Director Regional respectivamente."

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-04



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04							
Versión No.	. 01		gina e 2 8				
Fecha:	25	03	2020				



Otros documentos

"b. Relación de los traspasos efectuados en el mes, indicando: Nombre del cliente, Fecha y Valor del traslado."

CAD LETICIA

3.4.3 Cuenta Fiscal

Egresos "a. Traslados entre CADS: Comunicado solicitud traslados de la Regional que requirió el movimiento, Comunicado de aprobación dado por el Director General del traslado respectivo y MIGO "Salida de Mercancía" firmada por el Responsable del CADS que recibe los víveres. Para el caso que el traslado sea dentro de los mismos CADS de la Regional estará a responsabilidad de aprobarlo el Director Regional respectivamente."

Otros documentos

"b. Relación de los traspasos efectuados en el mes, indicando: Nombre del cliente, Fecha y Valor del traslado."

Teniendo en cuenta que los materiales Chocolate cazucar empflow*500g (valor unitario \$6.304) y Aceite * 900 ml (valor unitario \$3.848), fueron trasladados desde el CAD Leticia al CAD Cota se efectúa verificación a los contratos en ejecución para el suministro de víveres secos para el CAD Leticia.

Gestión Contractual:

Se efectuó verificación del expediente del proceso de contratación No. 008-023-2020, mediante el cual se realizó contratación de víveres secos con destino al CAD de Leticia, el cual fue facilitado por la coordinadora de contratos durante los días (28 y 29 de mayo) y donde se observa:

El expediente se encuentra sin foliación.

Estructuración

En la carpeta reposa Nota interna No. 8442 de fecha 27-01-2020 mediante la cual se radicó el proceso de contratación en la oficina de contratos el 27-01-2020 y se publicó proyecto de pliego hasta el 28-02-2020, al verificar en el manual de contratación en su numeral 3.2.2 establece que la coordinación de contratos cuenta con tres (3) días hábiles para revisión de los documentos del proceso, un (1) día hábil para notificación comités y un (1) día para definir el cronograma en el SECOP II. Sin embargo, dentro del expediente no se evidencia soporte sobre la demora en la estructuración del proceso de contratación.

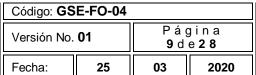
Archivo:

Dentro del expediente contractual no se evidencia archivado el estudio previo, pliego de condiciones definitivo, las actas de las unidades asesoras (aprobación proyecto de pliego,



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





aprobación pliego definitivo, evaluaciones y recomendación de adjudicación), se observa listado de asistencia con asunto proceso 008-023-2020 secos CAD Leticia comité, pero no indica la fecha de realización de la misma ni el tema tratado. Así mismo, se observa que el informe técnico de contratación tiene anotaciones a mano donde establece cambiar, no cuenta con la firma del coordinador de abastecimientos, no indica el número de solicitud de pedido SAP, las fichas técnicas producto utilizadas como soporte del proceso de contratación no se usaron las actualizadas (se verificó aleatoriamente: ajo, atún, aceite).

Publicidad

La resolución de adjudicación dentro del cronograma del proceso tenía establecida ser publicada el 03-04-20, sin embargo, la misma se publicó hasta el 01-07-2020. Así mismo, dentro del expediente contractual reposa modificatorio de fecha 23-04-2020, mediante el cual se efectuó inclusión de 8 ítems al contrato No. 008-027-2020; el cual no cuenta con la firma del contratista y no se encuentra publicado en el SECOP II. Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP*. "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. (...)"

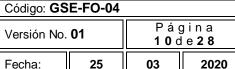
Así mismo, dentro del expediente contractual no reposa modificatorio respecto del lugar de entrega del contrato, ni solicitud por parte del contratista de un posible desequilibrio económico.

No se evidencian archivados los informes de supervisión ni tramites de pagos del contrato dentro del expediente contractual, por lo cual se procede a verificar la plataforma SECOP II, evidenciando que a la fecha no se han publicado los informes de supervisión del contrato Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. "Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato."

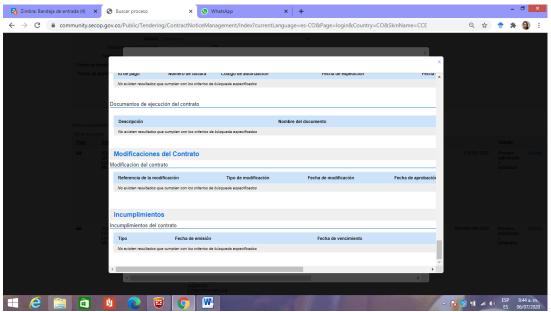


TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL







Fuente: Proceso de contratación No. 008-023-2020

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Regional Centro

Se recomienda presentar el comparativo del informe de inventarios del mes de junio con el de mayo de la presente vigencia, identificando los movimientos relacionados con los 2 productos de chocolates y el manejo que se le está dando al mismo. Además de los demás elementos de los faltantes y sobrantes.

Conforme a lo establecido en la Directiva permanente N°13 de fecha 26 de septiembre de 2019, adelantar las acciones administrativas, disciplinarias respecto de las novedades evidenciadas en ejecución del requerimiento y consignadas en el presente informe

Analizar y adelantar las acciones penales a que haya lugar.

HALLAZGO:

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	Se evidenció sobrante por valor de \$114.368.982,84 y faltante por valor de \$133.959.787,33 en el CAD Cota en la toma física de inventarios del 30 de mayo de 2020. No se incluye stock bloqueado en sistema valorizado en \$35.632.833	Materialización del Riesgo "Perdida de Materiales en la Cadena	Director Regional - Coordinación de Abastecimientos – Líder CAD Cota Regional Centro

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL







No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
2	No se evidencia soporte de la solicitud de traslado de bienes entre CADS, ni la relación de los traslados de los mismos en las cuentas fiscales de los CADS Cota y Leticia.	Guía para gestión seguimiento y control de inventarios en los CADS Numeral 3.4.3 Cuenta Fiscal	Operaciones Logísticas Director Regional - Coordinación de Abastecimientos – Líder CAD Cota y Leticia Regional Centro
3	No se dio cumplimiento al plazo de tres (3) días hábiles en la estructuración del proceso de contratación No. 008-023-2020.	Manual de Contratación Numeral 3.2.2 Subasta Inversa	Operaciones Logísticas Director Regional - Coordinación de Contratos Regional Centro
4	No se evidencia archivado el estudio previo, pliego de condiciones definitivo, las actas de las unidades asesoras (aprobación proyecto de pliego, aprobación pliego definitivo, evaluaciones y recomendación de adjudicación).	Manual de Contratación Numeral 3.7.1.3 Documentos precontractuales	Operaciones Logísticas Director Regional - Coordinación de Contratos Regional Centro
5	No se evidencia publicado el modificatorio 01 al contrato No. 008-027-2020 y los informes de supervisión. Se publicó de manera extemporánea la Resolución de adjudicación del proceso de Contratación No. 008-023-2020.	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos	Operaciones Logísticas Director Regional - Coordinación de Contratos Regional Centro

TRASLADO INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mediante memorando No. 20201200363013 ALOCI-GSE-120 de fecha 16-07-2020, el cual fue informado por medio de la plataforma ORFEO el día 17-07-2020 al Director Regional Centro, la Coordinadora de Contratos de la regional y la Técnica de la Dirección Regional Centro, se remitió informe de seguimiento y evaluación al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que dentro de los 5 días hábiles siguientes, la Dirección Regional Centro, sustentara de manera técnica y con los soportes del caso, los hallazgos planteados.

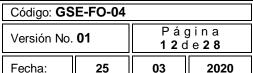
3				
Apoyo del Despacho	17-07-2020 15:08 PM	Reasignación	Adm. Emp. Alonso Gustavo Moreno Niño	Espero el informe final URGENTE. Plazo 21-jul-20
OFICINA CONTROL INTERNO	17-07-2020 08:53 AM	Reasignación	Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo	para su conocimiento y fines pertinentes
OFICINA CONTROL INTERNO	17-07-2020 08:52 AM	Informar	Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo	A: JACKELINE.HERRERA - para su conocimiento y fines pertinentes
OFICINA CONTROL INTERNO	17-07-2020 08:52 AM	Informar	Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo	A: MONICA.QUINTERO - para su conocimiento y fines pertinentes
OFICINA CONTROL INTERNO	17-07-2020 08:52 AM	Informar	Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo	A: JUAN.COLLAZOS - para su conocimiento y fines pertinentes



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





Mediante correo electrónico de fecha 28-07-2020, el señor Director Regional Centro remite correo a la jefatura solicitando prórroga para dar respuesta a los hallazgos hasta el 29 de julio de 2020. Solicitud que fue aprobada por la jefatura en correo electrónico de fecha 28-07-2020.

Mediante memorando No. 2020140510006833 CT-CTR-14051 de fecha 27-07-2020, el cual no se encuentra firmado ni direccionado en la plataforma ORFEO, se recibido en físico firmado el día 29-07-2020, dando el Director de la Regional Centro respuesta en los siguientes términos:

Respuesta Regional Centro:

"La Regional Centro no solo ha dado respuesta al Informe en cita, sino que desde antes de que la oficina de Control Interno presentara este informe, la Regional ya se había pronunciado respecto a las observaciones enunciadas.

A continuación, me permito relacionar en forma cronológica las actividades realizadas por esta Regional en relación al conteo del 30 de mayo 2020, solicitado por el suscrito como parte del proceso de recepción de la Regional.

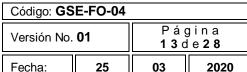
- a) Memorando 20204260297733 ALRCT OL AYS 426 del 5 de junio 2020, dirigido a la Oficina de Control Interno mediante el cual se hacen observaciones al inventario.
- b) Memorando 202042560301703 ALRCT OL AYS 426 del 9 de junio 2020, dirigido a la Subdirección de Operaciones Logísticas mediante el cual se informa que no hay faltante de chocolate y se solicita unificación de códigos en SAP.
- c) Memorando 20204250335623 ALRCT CT CTR 425 de 3 julio 2020 mediante el cual se informa a la Dirección General sobre las novedades presentadas en el inventario del 30 mayo de 2020.
- d) Acta de reunión de coordinación del 30 mayo de 2020 mediante la cual se dan instrucciones por parte de la Dirección Regional.
- e) Acta de reunión de coordinación del 5 de junio 2020, mediante la cual se requiere al contratista para la entrega del aceite faltante y verificación del precio del chocolate.
- f) Oficio 20204250049081 ALRCT-CTR-425 25 junio 2020 mediante el cual se requiere al contratista para que entregue el faltante del aceite y verifique el precio del chocolate.
- g) Memorando 20204250351093 ALRCT CT CTR 425 del 9 julio 2020 enviado a la Subdirección de Operaciones Logísticas mediante el cual se informa sobre las actuaciones, en referencia con el aceite faltante.
- h) Acta de coordinación de 30 de junio 2020, mediante la cual se dan instrucciones por parte de la Dirección Regional.
- i) Memorando 20204250366813 ALRCT CT CTR 425 del 17 julio 2020 dirigido al Coronel (RA)
 Oscar Alberto Jaramillo mediante el cual se informa de las novedades presentadas en el
 inventario, de las actividades realizadas, de los conteos realizados, de la verificación y análisis



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





efectuadas encontrando que no existía faltante del producto CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR * 500GR.

j) En relación con el faltante de 14.655 litros de ACEITE VEGETAL ENVASE PLÁSTICO (PET) *900 ML, se requirió el 25 junio 2020 al contratista en descargos para que haga entrega del producto correspondiente, quien manifestó en reunión de coordinación que efectuaría dicha entrega en el CAD en la Ciudad de Leticia, Amazonas, para lo cual se está haciendo las coordinaciones respectivas, so pena de sancionar al contratista por incumplimiento del contrato. Adicionalmente, en reunión del 23 julio 2020, el Director General en exposición autorizó la recepción del aceite para la Ciudad de Leticia y posterior traslado documental para que quede solucionada la novedad del faltante.

Se anexan como soportes Actas de reunión de 30 mayo, 5 junio, 6 julio, 13 julio y 30 junio de2020, oficio 20204250049081 ALRCT-CTR-425 25 junio 2020 en 2 folios, respuesta y propuesta de la firma requerida del 1 julio 2020 en 8 folios.

k) En relación con el faltante de 16.287 libras de chocolate para mesa con azúcar *500GR por valor de \$66.081.733,60 y sobrante de Chocolate de mesa con azúcar EMPLFOW *500GR por valor \$102.679.552, se advierte, que analizado el conteo del 30 de mayo 2020 para el producto de chocolate, de acuerdo con el informe de Control Interno, hay un faltante de 16.287 y un sobrante de 16.288 en el sistema SAP; sin embargo, en Inventario físico existe en realidad solo un sobrante de una libra, es decir, no hay faltante.

Una vez solicitadas las justificaciones al área de Abastecimientos y CAD, se reportó que el faltante y el sobrante presentado en el sistema corresponde a un traslado de producto que se hizo por parte del CAD Leticia al CAD Cota, y por dicha operación se generó una codificación en SAP por producto por precio diferente.

La novedad se informó a la Subdirección de Operaciones Logísticas y se solicitó la unificación del código en SAP.

Finalmente se concluyó que no existe faltante. No obstante lo anterior, al haber entregado el contratista la cantidad de 10.080 libras de chocolate en CAD COTA a un valor de \$6.304, valor del contrato 008 027 2020 a precios de Leticia, que afectó el ingreso en el sistema y el costo para la Regional, se requirió igualmente a la firma proveedora para ajustar el valor del precio del chocolate a precios promedio del mercado en la Ciudad de Bogotá.

De no hacerlo, se incluirá la novedad en el proceso sancionatorio. Se anexa como soportes Memorando 20204260301703 ALRCT OL AYS 426 9 junio 2020 en 3 folios y Memorando 20204260297733 ALRCT OL AYS 426 de 5 junio 2020 en 3 folios, Actas de reunión de 31 mayo, 5 junio, 6 julio, 13 julio y 30 junio de 2020, oficio 20204250049081 ALRCT-CT-CTR-425 25 junio 2020 en 2 folios, respuesta y propuesta de la firma requerida del 1 julio 2020 en 8 folios.

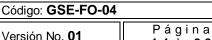
I) En relación con el faltante por valor de \$11.485.704,80, después de haber efectuado mesas de trabajo con el Área de Abastecimientos para analizar, revisar, recomendar y ajustar el inventario físico a la realidad, se encontró que vienen cantidades de productos y valores de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL



Fecha: 25 03 2020



tomas físicas anteriores que pueden impactar el inventario real del CAD. Sin embargo, se efectaron dos inventarios exhaustivos en el mes de junio y efectivamente dio como resultado que existe un faltante por valor de \$11.485.704,80. Hecho informado a la Dirección General y la Subdirección de Operaciones Logísticas para tomar las acciones administrativas pertinentes. Para el caso de este faltante, se dio instrucción de bloquear en el sistema SAP con el fin de que no afecte la operación normal y poder depurar el inventario, Migo No. 4900966514. Se bloquearon en el sistema todos los productos, excepto 3 ítems, manzana roja cantidad (10) por valor \$9.335,83, pera cantidad (0,33) por un valor \$663 y barquillo de 40 a 60 GRS cantidad (1) por valor de \$2.265, porque al momento de realizar la operación en el software, los productos no estaban en existencia en el sistema. Se adjunta Migo No. 4900966514.

m) Para el reporte del sobrante por el valor de \$11.689.563,51, producto de los dos inventarios y del análisis efectuado, se encontró que existe un sobrante por valor de \$8.983.264,50, debido a que para el momento del inventario del 30 de mayo 2020 existían operaciones pendientes de entradas de mercancía del CAD COTA (ingresos de facturas) y que no se tuvieron en cuenta en la toma física de inventario.

Sin embargo y debido a que la operación continuó, algunos de estos productos sobrantes fueron entregados a las Unidades Militares y facturados con cargo a los contratos Interadministrativos como se observa en las soportes de baja de los productos galleta salada taco por 200 GR mínimo y salchicha tipo frankfourt Premium por 360 GR de fecha 30 de mayo 2020. Se anexa como soportes las Altas Nos. 4900967742 por valor de \$978.677 y No. 4900963613 por valor \$4.555.351 y las bajas Nos. 4900885074, 4900885078 de 30 mayo 2020, 4900885075, 4900885951 y 4900886122 de 30 mayo 2020."

Conforme a la respuesta otorgada por la Dirección Regional Centro, al informe preliminar, y analizada y verificada la información y los soportes que la acompañan, la oficina de control, procede a dar respuesta de la Siguiente manera:

El memorando 20204260297733 ALRCT-OL-AYS-426 de 5 de junio 2020, se presenta como respuesta al memorando N° 20201200287483-ALOCI-GSE-120 de 02 de junio de asunto: Cumplimiento Instrucción 265923 Dirección General; Inventario CAD — Cota, donde la oficina de control interno comunica a la Dirección Regional Centro y Subdirección General de Operaciones Logísticas, las novedades detectadas en la toma física de inventarios efectuada a 30 de mayo 2020 al CAD de Cota.

En el memorando 20204260297733 ALRCT-OL-AYS-426 de 5 de junio 2020, la Regional Centro presenta novedades de mercancía en existencia, así:

Por medio de la presente me permito informar a la señora SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ, Jefe Oficina de Control Interno, las novedades encontradas respecto al memorando del Inventario Final acorde al conteo realizado el sábado 30 de junio de 2020, aclarando lo siguiente:

Productos que no se contaron el día del inventario debido a su ubicación y poca visibilidad (ilustración 1), que ya reubicaron en la misma estiba para mejorar el acceso o visibilidad (ilustración 2), según se muestra:



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GS	E-FO-04		
Versión No.	01		gin a l e 2 8
Fecha:	25	03	2020



Evidenciando que la oficina de control interno identifico y presento con anterioridad, las novedades detectadas de sobrantes y faltantes, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por la Dirección General de la Entidad

El Memorando 20204260297733 ALRCT-OL-AYS-426 del 9 de junio 2020, se encuentra referenciado en el memorando N° 20201200324993 ALOCI –GSE-120 de 25 de junio, presentado al Director Regional Centro, así:

ASUNTO: Cumplimiento Instrucción 265923 Dirección General; Inventario CAD – Cota.

Conforme a los solicitado a través de Memorando N° 20206000265923 ALSGC-600 y dando cumplimiento a la Instrucción N° 265923 de la Dirección General. De manera atenta, esta jefatura se permite presentar los resultados de la toma física de inventarios efectuada el día 30 de mayo y de la diferencia de inventarios (a la misma fecha) realizada al CAD de Cota, conforme a las gestiones efectuadas por la Regional Centro a través de los memorandos N° 20204260297733 ALRCT-OL-AYS-426 del 05/06/2020, N° 20204260301703 ALRCT-OL-AYS-426 del 09/06/2020 y N°20204000305893 ALSGOL-400 del 11/06/2020 de la siguiente manera:

Fuente: Memorando N° 20201200324993 ALOCI –GSE-120 de 25 de junio de 2020

El memorando 20204250335623 ALRCT CT CTR 425 de 3 julio 2020, consultado en la plataforma Orfeo, se encuentra dirigido a la oficina de control Interno Disciplinario:



Fuente: Plataforma Documental ORFEO - Consulta Memorando Nº 20204250335623 - Histórico

Que en referencia puntual a las novedades de sobrantes y faltantes se hace el siguiente análisis:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



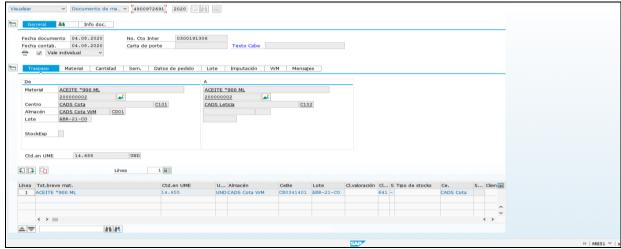
TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GS	E-FO-04		
Versión No.	01		gina e 2 8
Fecha:	25	03	2020



Consultado el sistema ERP SAP a través de la transacción de MB51, para el material N° 200000002 – Aceite *900Ml en el periodo comprendido entre el 01/06/2020 y 31/08/2020 en el almacén del Cad de Cota, se evidencio el movimiento MIGO N° 4900972691 de 04/08/2020, donde se hace transferencia del material Aceite *900Ml, al Cad de Leticia por la cantidad de 14.655 unidades, valorizadas en \$ 56.392.440, así:



Fuente: ERP/SAP - transacción MB51; MIGO Nº 4900972691

El Ingreso al CAD de Leticia de las 14.655 unidades de aceite, quedo registrada a través de la MIGO N° 5000347541 y quedo registrado en el Sistema ERP/SAP, así:

Soc.	Pos.	D	СТІ	Libro mayor	Cuenta	Orden	Doc.comp.	Segmento	Centro coste	CeBe	Denominación	Σ	mporte	Mon.
005	1	Н	99	1510650001	1510650001			S005		CB0341401	VIVERES Y RANCHO	56.39	2.440-	COP
005	2	S	89	1510650001				S005		CB0341402	VIVERES Y RANCHO	56.39	2.440	COP
					1510650001 🕮	1							0	COP

Fuente: ERP/SAP – transacción MB51; MIGO N° 5000347541 – Consulta Documento Contable

Igualmente, se solicitó a la Coordinación de abastecimientos de la Regional Centro, los soportes del ingreso físico del material al Cad de Leticia, a lo cual se presentó como soporte correo electrónico del <u>02/09/2020</u>, donde la señora Kelly Johana Nuñez Ipuchima, manifiesta el recibido del material.



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. **01** Págin a **17** de **28**





Y como soporte del mencionado se adjunta acta de entrega, así:



Fuente: Anexo Correo Institucional 02/09/2020 - Kelly Johana Nuñez Ipuchima; Asunto: DOCUMENTOS RECIBIDO MATERIAL ACEITE

Y registro fotográfico de existencia en el CAD de Leticia:





Evidenciando que no hay faltante del material aceite por la cantidad de 14.655 unidades, valorizadas en \$ 56.392.440.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GS	E-FO-04		
Versión No.	01		gina e 2 8
Fecha:	25	03	2020



En referencia a los materiales 200000771: CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G y 200000174: CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *500 G, se efectuó trazabilidad al proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa N° SASI 008-023-2020, por el cual se adquirió el producto 200000174: CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *500 para el CAD de Leticia. Lo anterior de acuerdo a sus soportes presentados para la fase precontractual y contractual (Especificaciones Técnicas – Ficha técnica Código SIC/SAP: 37441/20000174).

Producto/Non	nbre	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR
	Código SIC / SAP	37441 / 200000174
	Clasificación	Bebidas
REQUISITOS GENERALES	Descripción del Producto	Masa o pasta o licor de cacao, preparado por el molido del cacao fermentado y tostado desprovisto de sus cubiertas y gérmenes, mezclado con una cantidad de azúcare (sacarosa, dextrosasacarosa, dextrosa, maltodextrina) y otros tipos de edulcorante permitidos por la legislación nacional vigente. No se permite la adición de sustancias inertes, dextrinas o sustancias conservantes o materias extrañas, al igual que la adición de almidones o harinas de cualquier tipo de cereales o pseudos cereales.

Fuente: Expediente N° SASI 008-023-2020

Para lo cual, se identificó que el ingreso del producto al CAD de Leticia se efectuó con el material 200000771: CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G:



Fuente: ERP/SAP – transacción MIGO N° 5000321358 del 29/04/2020

Evidenciando la existencia de 2 (dos) materiales en el sistema ERP/SAP, para el mismo producto con las mismas especificaciones técnicas. A lo cual, a la presentación de este informe, la Regional Centro no allego soportes de la necesidad de traslado del producto y tampoco presento soportes de porque el material 200000771: CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G fue extendido en el CAD de Cota, ya que este no lo utilizaba y se evidencio su modificación en el mencionado el día 07/02/2020, así:

Material	Centro Cl.va	alor. Texto breve de material	Última modif.	TpMt	Grupo art.	UMB	GCp	ABC CaF	CatVa	Prc	Precio	Mon.	1	Creado por
200000771	C101	CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G	07.02.2020 🗗	ZVIV	VI0010602	UND		ND	1501	٧	6.304	COP	1	LFAJARDO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **01** Págin a **19** de **28**

03

2020

25



Continuando con la revisión y análisis de los soportes presentados, se identificó que el inventario bloqueado por faltante e identificado en ERP/SAP con Número de Stock especial 80004726 (transacción MB52 – MIGO 4900966514), presentaban 4 materiales (Arroz Blanco por bulto, Arroz Blanco por libra, Pasta seco y Pasta Sopa) que no correspondían al faltante identificado en el inventario del 30 de mayo, así:

Fecha:

200000009	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 1 LITRO	C101	ZVIV	UND	59 /	253.187	80004726
200002179	ARROZ BLANCO BULTO *25 K	C101	ZVIV	UND	0.400	34.798	80004726
200000989	ARROZ BLANCO CONSUMO * 500 G	C101	ZVIV	UND	78,018	134.506	80004726
200001070	ATUN EN ACEITE * 160 G	C101	ZVIV	UND	1 /	3.230	80004726
200000345	AVENA SABORIZADA BOLSA*250 G	C101	ZVIV	UND	10 🗸	15.272	80004726
200000110	BOCADILLO VELENO *UND	C101	ZVIV	UND	64 🗸	27.648	80004726
200000137	CALDO DE GALLINA POLVO * 8 G	C101	ZVIV	UND	235	37.769	80004726
200000178	CHOCOLATINA *12 G	C101	ZVIV	UND	60 /	17.700	80004726
200001792	GASEOSA *250 ML	C101	ZVIV	UND	360 ₹	397.374	80004726
200001123	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	C101	ZVIV	UND	568 💅	1.923.218	80004726
200001632	JUGO TETRAPACK * 200 ML	C101	ZVIV	UND	15 V,	8.404	80004726
200000405	LECHE ENTERA POLVO AGLOME. BOLSA * 4000	C101	ZVIV	UND	35 ₹	212.417	80004726
200000455	MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	C101	ZVIV	UND	15 🗸	262.200	80004726
200000456	MAYONESA BAJA EN GRASA Y CAL-190 MINIMO	C101	ZVIV	UND	518 🗸	487.107	80004726
200000542	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G	C101	ZVIV	UND	118,085	221.793	80004726
200000547	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *500G	C101	ZVIV	UND	141,521	266.849	80004726
200001040	PONQUE CASERO VAINILLA X 6 PORCI * 220 G	C101	ZVIV	UND	33	95.139	80004726
200001603	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	C101	ZVIV	KG	6	166.430	80004726
200000277	REFRESCO POLVO INSTANTA *100G RINDE 6 L	C101	ZVIV	UND	1.777	4.929.114	80004726
200000677	SALSA DE TOMATE * 4150 G	C101	ZVIV	UND	3 /	49.737	80004726
200001007	SANDWICH ESPECIAL DE CERDO	C101	ZVIV	UND	23 🏏	50.117	80004726
200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	C101	ZVIV	UND	8 /	29.049	80004726
200000701	TAMAL ESPECIAL EN LATA * 360 G	C101	ZVIV	UND	4 💜	23.730	80004726
				KG	6	9.646.788	80004726
				UND	4.126,024		
				KG	358,060	5.065.574.395	

Fuente: ERP/SAP - Stock especial 80004726 (transacción MB52-11/08/2020 14:05 Hrs)

Novedad que fue comunicada a la regional Centro, vía telefónica a la Coordinadora de Abastecimientos para su modificación y adecuación de acuerdo a las novedades detectadas en el faltante. Con MIGO 4900988539 del 13/08/2020 y hora 16:38, se efectúa por parte de la Regional Centro, la anulación del faltante bloqueado para correcciones del caso, la cual a su vez, a través de la MIGO 4900988559 del 13/08/2020 y hora 16:56, se dio ingreso nuevamente al faltante detallado de manera correcta, el cual quedo identificado, así:

Material	Texto breve de material	Centro	Tipo material	Unidad medida base	Libre utilización	Valor libre util.	Número de stock especial	En control calidad
200000009	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 1 LITRO	C101	ZVIV	UND	59	\$ 253.187,00	80004726	0
200002179	ARROZ BLANCO BULTO *25 K	C101	ZVIV	UND	10	\$ 650.832,00	80004726	0
200000989	ARROZ BLANCO CONSUMO * 500 G	C101	ZVIV	UND	86	\$ 148.267,00	80004726	0
200001070	ATUN EN ACEITE * 160 G	C101	ZVIV	UND	1	\$ 3.228,00	80004726	0
200000345	AVENA SABORIZADA BOLSA*250 G	C101	ZVIV	UND	10	\$ 15.272,00	80004726	0
200000110	BOCADILLO VELENO *UND	C101	ZVIV	UND	64	\$ 27.648,00	80004726	0
200000137	CALDO DE GALLINA POLVO * 8 G	C101	ZVIV	UND	235	\$ 32.935,00	80004726	0
200000178	CHOCOLATINA *12 G	C101	ZVIV	UND	60	\$ 17.700,00	80004726	0
200001792	GASEOSA *250 ML	C101	ZVIV	UND	360	\$ 397.374,00	80004726	0
200001123	JUGO NECTAR TETRAPACK *200 ML	C101	ZVIV	UND	568	\$ 1.923.218,00	80004726	0
200001632	JUGO TETRAPACK * 200 ML	C101	ZVIV	UND	15	\$ 8.404,00	80004726	0
200000405	LECHE ENTERA POLVO AGLOME. BOLSA * 400G	C101	ZVIV	UND	35	\$ 212.417,00	80004726	0
200000455	MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	C101	ZVIV	UND	15	\$ 262.200,00	80004726	0
200000456	MAYONESA BAJA EN GRASA Y CAL*190 MINIMO	C101	ZVIV	UND	518	\$ 487.107,00	80004726	0
200000542	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G	C101	ZVIV	UND	781	\$ 1.465.913,00	80004726	0
200000547	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *500G	C101	ZVIV	UND	156	\$ 294.150,00	80004726	0
200001040	PONQUE CASERO VAINILLA X 6 PORCI * 220 G	C101	ZVIV	UND	33	\$ 95.139,00	80004726	0
200001603	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	C101	ZVIV	KG	6	\$ 37.055,00	80004726	0
200000277	REFRESCO POLVO INSTANTA *100G RINDE 6 L	C101	ZVIV	UND	1.777	\$ 4.935.161,00	80004726	0
200000677	SALSA DE TOMATE * 4150 G	C101	ZVIV	UND	3	\$ 49.737,00	80004726	0
200001007	SANDWICH ESPECIAL DE CERDO	C101	ZVIV	UND	23	\$ 50.117,00	80004726	0
200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	C101	ZVIV	UND	8	\$ 29.049,00	80004726	0
200000701	TAMAL ESPECIAL EN LATA * 360 G	C101	ZVIV	UND	4	\$ 23.730,00	80004726	0
				KG	6	\$11.419.840,00	80004726	

Fuente: ERP/SAP - Transacción MB52 Stock Especial (10 de Septiembre - 10:30 Hrs)



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. **01** Págin a **20** de **28**

03

2020

25



En la revisión realizada, también se identificaron novedades en los sobrantes detectados en el conteo efectuado e ingresados al sistema a través de las MIGOS 4900963613 del 24/07/2020 y 4900967742 del 28/07/2020, resultado de la presentación de los soportes de los elementos que no se habían entregado, pero si registrados en el sistema (Salchicha Frank, 466 unidades por \$1.164.105,28 y Galleta Salada, 1193 Unidades por \$2.251.823,29), como se muestra a continuación:

Fecha:

Centro	Nombre 1	Material	Texto breve de material	Texto Cabecera	Clase de movimiento	Texto de clase- mov.	Documento material	Cantidad	Importe ML
C101	CADS Cota	100000044	CAFE EXCELSO * 500 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	17	\$ 119.748,00
			AJO EN POLVO * 500 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	1	\$ 3.894,00
C101	CADS Cota	200000084	AZUCAR BLANCO * 1 KG	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	4	\$ 10.628,00
C101	CADS Cota	200000097	BEBIDA ACHOCOLATADA TARRO * 300 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	89	\$ 322.797,00
C101	CADS Cota	200000203	COLOR CORRIENTE *500 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	20	\$ 82.370,00
C101	CADS Cota	200000208	COMINO MOLIDO CORRIENTE *500 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	4	\$ 18.592,00
C101	CADS Cota	200000265	FRIJOL BOLA ROJA *1 KG	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	16	\$ 91.462,00
			GARBANZO * 1 KG	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	3	\$ 10.742,00
C101	CADS Cota	200000352	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA * 1 LB	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	38	\$ 38.717,00
			HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	105	\$ 101.955,00
C101	CADS Cota	200000387	JAMONADA PREMIUM LATA *370 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	3	\$ 12.204,00
C101	CADS Cota	200000475	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	10	\$ 25.055,00
C101	CADS Cota	200000520	PANELA * 1 LB	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	4	\$ 8.768,00
C101	CADS Cota	200000521	PANELA CUADRADA * 250 A 300 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	23	\$ 25.185,00
C101	CADS Cota	200000524	PANELA PULV O GRANUL SABORIZ * 1 KG	ENTRADA SOBRANTES INVENT.		EM Stock Viveres	4900963613	11	\$ 63.614,00
C101	CADS Cota	200000657	SAL PARA CONSUMO HUMANO * 1 KG	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	55	\$ 94.462,00
C101	CADS Cota	200000678	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	148	\$ 119.310,00
C101	CADS Cota	200000921	SALSA NEGRA GALON * 3800 G	ENTRADA SOBRANTES INVENT.		EM Stock Viveres	4900963613	7	\$ 133.164,00
C101	CADS Cota	200001414	REFRESCO BASE PANELA *100 G RINDE 3 L	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	Z15	EM Stock Viveres	4900963613	1.329	\$3.272.684,00
							4900963613	1.887	\$4.555.351,00
C101	CADS Cota	200000008	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 20 LITROS	ENTRADA POR SOBRANTE INV.	Z15	EM Stock Viveres	4900967742	10	\$ 767.861,00
C101	CADS Cota	200000357	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 1 LB	ENTRADA POR SOBRANTE INV.	Z15	EM Stock Viveres	4900967742	144	\$ 210.816,00
							4900967742	154	\$ 978.677,00
									\$5.534.028,00

Fuente: ERP/SAP Transacción MB51 - CAD COTA

Puntualmente para el producto HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 1 LB, el cual el sobrante se determinó en el conteo en 249 unidades y en lo reingresado al sistema se registra:

	C101	CADS Cota	200000355	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	ENTRADA SOBRANTES INVENT.	4900963613	105	101.955
i	C101	CADC Coto	200000257	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTO Y SAL * 1 LI	ENTRADA DOR CORRANTE INV	4000067743	144	210.816
	C101	CADS COLA	200000357	HAKINA PRECOCIDA MAIZ MANTO Y SAL " I LI	B ENTRADA POR SOBRANTE INV	. 490090//42	144	210.810

Se tomó contacto con la Coordinadora de Abastecimientos de la Regional Centro, para que subsanara la novedad. Para lo cual la regional efectuó las modificaciones del caso a través de las MIGOS 4901005689 y 4901005679 de fecha 25/08/2020, así:

Centro	Nombre 1	Material	Texto breve de material	Texto Cabecera	Clase de movimiento	Texto de clase-mov.		Cantida d en UMPP		Importe ML	Fecha de entrada	Fecha de documento	Fe.contabili zación
C101	CADS Cota	200000355	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	CAMBIO MATERIAL X ERROR	Z26	SM Cambio Material	4901005679	0,000	-105	-101.955	25/08/2020	25/08/2020	25/08/2020
C101	CADS Cota	200000357	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 1 LB	CAMBIO MATERIAL X ERROR	Z 27	EM Cambio Material	4901005689	0,000	105	101.955	25/08/2020	25/08/2020	25/08/2020
									0	0			

Fuente: ERP/SAP Transacción MB51 – CAD COTA

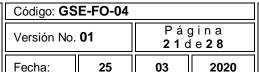
Conforme a lo anteriormente presentado y de acuerdo a lo solicitado por la regional Centro, en memorando 2020140510006833 CT-CTR-14051 en referencia a:



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





"3. HALLAZGOS

Respuesta:

a) <u>Hallazgo 1.</u>

Se acepta parcialmente, en razón a que el valor del faltante corresponde a \$11.485.704,80 y no a \$133.959.787,33 por lo siguiente:

- i. Valor de \$66.081.733,60 por chocolate con azúcar de mesa, se evidencia que no existe faltante si se tienen en cuenta las razones arriba expuestas
- ii. Valor de \$56.392.440 por aceite * 900ML se encuentra en recuperación por parte de esta Dirección con el requerimiento efectuado al proveedor. Para finales de este mes, se tendrá entregado los 14.655 litros de aceite en CAD Leticia, Amazonas"

La oficina de Control Interno, modifica parcialmente el hallazgo de acuerdo a las novedades y soportes presentados por la Dirección Regional Centro y a los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, en el sentido de modificar el faltante detectado, por el valor de los elementos que fueron bloqueados. Igualmente, por medio de la instrucción de la Dirección General N° 2193 del 11/08/20, se evidencia la solicitud de la Dirección de apertura de procesos de investigación, según corresponda, a la oficina de Control Interno Disciplinario, en repuesta a memorando N° 2020140010002193 del 22/07/2019 de la Subdirección General de Operaciones Logísticas.

b) "Hallazgo 2.

Se Acepta el Hallazgo porque no existe soporte por escrito del Director Regional encargado dando la instrucción de la solicitud de traslado de bienes entre CAD LETICIA y CAD COTA."

La oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo y se adiciona un hallazgo, en el sentido que se evidenció que se efectuó ingreso, en el sistema ERP/SAP, del material 200000771: CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G, sin que este correspondiera a lo solicitado y establecido en el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa N° SASI 008-023-2020. (Ficha Técnica – Chocolate de mesa con Azúcar)

Respuesta Regional:

"2. Gestión Contractual

Teniendo en cuenta que para la fecha de los hechos, yo no era parte de esta Regional, me permito trascribir lo informado por la Abogada Jackeline Herrera, Coordinadora de Contratación, así:

Observación:

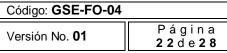
Para la fecha de la auditoría, 28 y 29 mayo 2020, el expediente contractual estaba en organización y archivo por parte del área pre contractual y las actas de unidad asesora estaban siendo digitadas por la Abogada encargada.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL



03

2020

25



a) Estructuración

Si bien es cierto el informe técnico de contratación se recibió el 27 de enero a las 15: 00 horas, el mismo venía sin firmas, con errores de digitación, sin pedido SAP, sin CDP y sin estudio de mercado; por tal razón, se devolvió al Área de Abastecimientos.

Fecha:

Entre los días viernes 24 y lunes 27 enero 2020 se recibieron en el Área de Contratación nueve (9) informes técnicos de contratación, con el fin de dar inicio a procesos de selección para el suministro de víveres frescos y secos con destino a los Comedores de Tropa y los CADS de la Regional.

Inmediatamente, se solicitó un Comité para el día 28 de enero 2020, el cual se realizó con el Área de Abastecimientos, Coordinación Financiera y Grupo de Contratación, teniendo en cuenta la planeación y las necesidades de la Regional para la vigencia 2020 y era necesario priorizar necesidades.

En dicho Comité se solicitó a las Unidades de Negocio revisar los informes técnicos de los procesos que se habían recibido, en cuanto a las observaciones dadas por el Área precontractual; debido a que se habían devuelto varios informes técnicos de contratación para ser ajustados, antes de iniciar con el desarrollo de la estructuración de los procesos.

Es importante aclarar que se tuvo que priorizar las necesidades del Área de Abastecimientos, porque la Regional se encontraba desabastecida para ese entonces, y por ello se ordenó por la Dirección Regional dar inicio primero con los procesos de selección de suministro de precocidos, panadería y lácteos, además, que para ese momento, el Área Precontracutal contaba con 12 procesos de selección de víveres bajo la modalidad mínima cuantía en desarrollo en la plataforma secop ii; para suplir necesidades apremiantes.

DEPENDENCIA	PECHA DE RECIBO	FECHA SEGUNDA REVISION	PROCESO NO.	ENCARGADO	*******	MODALIDAD DE SIELECCIÓN	SUBMODALIO AD	TIPO	GASTO		VALOR PRESUPLESTO	NO. COP	RUBAO	BITADO	OSSBTVA CTONED	- PROME
COMEDONES	17/01/2020	14/02/2020 11/19 recibida con correcciones para publicar	008-005-2020	GLORA HELDIA PEREZ CHARARRO ABOG YENNY PACIA HERNANCEZ	SECOPI	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA NVERSA	SUMPUSTRO	DIRECTOR REGIONAL	SUMMETRO DE CARNES FRAS CONDESTINO À LAS UNIDADES DE MEDICIDO A DIMESTRADAS FOR LA REDIONAL CÓNTRO DE LA A CIDICA L'OUSTICA DE LAS FUENZAS MUTARES	\$ 700,000,000	3520 21-01-202	A GRENCHOOZ-GETCANNE PERIODO PRUTAS MONTALIZAS ACETTE - GARGAS	1		FUBLICACIO
CAD COMEDORES	2461/2020 11.26		006-006-2020	FERNANDO FABRA ABOG SANDRA FORTIOH	SECOP1	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	SUMMISTRO	DIFECTION REGIONAL	SUMNISTRO DE PRODUCTOS PREDOCODES CON DESTINO A LAS UNICADES DE NEDOCO ADMINISTRACAS FOR LA RESONAL CENTRO DE LA AGENCIA LODISTO, LA DELAS FUEZAS MUTARES.		2000	A-EB-2 V3 VECT-021 CARVI PERCADO PRUTAS HORTALIZAS ACETES V GRASAS		ADUDGADEN DEN ELBASTA BENGEN DEN SERVEREN	
DOMEDORES	21/01/2020	10/02/2020 11:51 serectie con correctiones para publicar	008-011-2020	GLORIA HELENA PEREZ CHAPARRO ABOG YENNY PAGLA HERNANDEZ	SECOPI	SELECCIÓN ABREVIADA	SLEASTA NVERSA	SUMMETRO	DRECTOR REGIONAL	BOYAGA Y LETICA	5 700.000.000	3320 21-01-2020	A-08-010-1003-359 PRODUCTOR DE WOUNERA ALMODINES Y PRODUCTOR DESNADOS DEL	PLISL GADO	Phirting Charles (1)	12/02/2011
COMEDONES	24/201/2020 11.26 Pev 1	para publicar	008-013-2020	OLORA HELBIA PEREZ O-ANARRO	\$500P1	SELECCÓN ABREVIADA	SUBASTA MVERSA	SUMMISTRO	DRECTOR REGIONAL	SUMMISTRO DE PRODUCTOS L'ACTEOS CON DESTADA LAS LINDADES DE MISCOSA ADMINISTRADAS POR LA RIDIDINAL DOURRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS PLEPZAS MUTARES	\$ 850,000,000	21-01-2020		PUBLICADO	BNO856RVACCELES PROYECTO	20/20/025 19:00
COMEDORES	23/01/2020	Se recibe para revisión fata CDP	008-014-2020	FERNANDO FABRA ABOG SANDRA FORTION	SECOPI	ABREVIADA	SUBASTA NVERSA	SUMNISTRO	DIFECTOR REDICIONAL	SUMMISTRO DE PRICOUCTOS DE PANACEPIA CON DISTRIO A LAS LICAÇOS DE REGICIO ADMISTRACA E FOR LA REGICIAL, CENTRO DE LA ACIDICIA LOGISTICA DE LAS FLERCAS MUTARIES	\$ 1 050 000 000	3620 21-01-2020	A SEA - SEA SEA OO SEE A SEA OO SEE Y PRODUCTOS DE WOLGE Y PRODUCTOS DE WASON DE SEA WASON DE SE	PUBLICADO	ENCREBEVACIONES HA STA 19 FEBRISIO ADUDICACIONES INSEED STA CHEFFE S MARZO STA S.BASTA 11 03 2020 ADUDICACION IN MARCO 2020	129/2020
CAD	28/01/2020 11.15	21/2/2020 RECIBIOD CON CORRECCIONES	008-018-2020	FERNANDO FABRA ABOG SANERA FORTION	SECOPI	SELECCÓN ABREVIADA	MENOR CLIANTIA	SUMMERTED	DRECTOR REGIONAL	GENTRO .	\$ 200,000,000	7120 21-02-2020	* 09 E+ C+ E02 02 * \$ 55 C+ 1	PUBLICADO	SERBOSE EN COTTA CONSES Y EN COP SE SOLOTA CONSEGUE SE RULCA 21 FEB FOSELE ADJUDICACIÓN (1 MIRZO	27/02/01/20 14.03
GAD		publicación	08-020-2020	FERNANCO FABRA ABOG SANDRA FORTION	\$800P1	SELECCIÓN ACAIVERBA	MENOR CUANTA	SUMMISTRO	REGIONAL	SUMMETHO DE FRUTAS, VEROURAS, HORTALIZAS, TUBEROULOS Y HUSYOS CONDESTRO AL CAD COTA ADMINISTRACO PONLA RESIGNAL CENTRO	\$ 170 000 000	5620 7-02-2020	A-05-01-01-202 AN WALES VIVOR Y PRODUCTOS ANWALES A-05-01-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-	ABLENDO		54.5/2020 18:00
CAD	15.00	Se recibe con Correctiones pere publicar	08-021-2020	ABOG YEANY PACLA HERNANDEZ	SECOPI	ABREVIADA	MENOR CJANTIA	SUMNISTRO	DESCRIPTION REGIONAL	The state of the s	\$ 300,000,000	6220 6-02-2020	PROTECTION AND THE CONTRACT OF	PUBLICADO	G. COSSIVA CONSI - A STA 19 FEB	Fr 2/90/20 18/00
	15 00	REPRESENT :	98-023-2020 P	OLORIA HELBIA ERIZ GIARRIRO ABOGI YENIY PAGLA HERNANDEZ	SECOPI	BLECOON BREVADA	SUBASTA INVERSA	SUMMISTRO	DIRECTOR REDIONAL	SUMMISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTRIO AL ESTRIO DE AL MACEMARISTIO Y DESTRIACIÓN DE LES CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR CENTRA L'OCITATOR DE LAS PUEREAS MUTARES	\$ 1 000 000 000	5620 7-02-2020	ASASSESCIANDS PRODUCTES OF LA ACRICULTURA Y UN MONTOUTURA. OF LA ACRICULTURA MONTOUTURA. M	*.B. EA20		28-02/2020 18-27



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04					
Versión No. 01		Página 23 de 28			
Fecha:	25	03	2020		



Se adjunta como soportes los siguientes:

- O Acta de reunión de coordinación de 28 enero 2020 en 12 folios.
- O Relación de procesos de selección recibidos y publicados entre el 16 y 27 enero 2020.

b) Archivo

Como se manifestó en el numeral 2.a), el expediente para la fecha de la auditoria se encontraba en archivo y organización por parte del grupo precontractual, se anexa expediente digitalizado en 424 folios, en el cual se evidencia el estudio previo, el pliego de condiciones virtual secop ii, las actas de Unidad Asesora, las adendas, las evaluaciones y la resolución de adjudicación.

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 3 25 febrero 2019, Directiva No. 4 Agencia Logística de las Fuerzas Militares 4 de 2012 y Directiva 14 del 15 junio 2018 Cero papel, la Regional Centro no imprime el proyecto de pliego, ni el pliego definitivo para archivo en el expediente contractual en cumplimiento de los lineamientos de ahorro y austeridad en el gasto. Los dos pliegos se encuentran en la plataforma secop ii. Se imprime para dejar constancia de la publicación y el cronograma el pliego virtual secop ii.

En atención al nombramiento de los Comités, por economía procesal en la estructuración de los procesos de selección, la Regional expide un acto administrativo mediante el cual nombra los Comités estructuradores y evaluadores, quienes conocen las actividades a desarrollar en cada proceso y apoyan al Área de Abastecimientos en la estructuración de los procesos de selección. Para la fecha de recibo del proceso de selección de víveres secos con destino a las Unidades de Negocio de CAD Leticia se contaba con la Resolución No. 53 del 2 mayo de 2019.

Actualmente, la Regional tiene vigente la Resolución No. 044 del 5 mayo de 2020, teniendo en cuenta el retiro y el ingreso de funcionarios de la Agencia Logística. Se adjunta como soportes, los siguientes documentos

- O Expediente contractual escaneado en 424 folios
- O Resolución No. 053 del 2 mayo 2019 Conformación Comités Estructuradores y Evaluadores.
- O Resolución 044 de 5 mayo d3 2020 Conformación Comités Estructuradores y Evaluadores que modificó la Resolución 053 del 2 mayo 2020.

En cuanto a las fichas técnicas de los productos se acepta la observación y efectivamente revisando las fichas allegadas con el informe de técnico de contratación, se evidencia que éstas están desactualizadas.

c. Publicidad

Es cierto la Resolución de adjudicación se publicó en secop ii hasta el 1 julio 2020. El modificatorio # 1 si se encuentra firmado por el contratista como se evidencia a folio 228 a 230 del expediente contractual y publicado en el secop ii.



PROCESO

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04					
Versión No. 01		Página 24 de 28			
Focha: 25		03	2020		



El contratista radicó una solicitud de desequilibrio económico del contrato el 30 de mayo y 3 de junio 2020, la cual no reposaba en el expediente contractual en la fecha de la auditoria, debido a la Abogada lo tenía en estudio para dar respuesta al mismo.

A la fecha se tiene publicado los documentos del expediente No. 008 027 2020 y organizado el en físico.

Se adjunta como soportes, los siguientes documentos

O Expediente contractual escaneado en 424 folios

Para la fecha de realización de los inventarios y de auditoría por parte de la OCI, no se solicitó aclaración e información por parte del Comité auditor a las partes interesadas, que hubieran podido explicar, corroborar y justificar algunas novedades presentadas, o entregar documentos, facturas, entradas, salidas y/o documentos que hubieran ilustrado o puntualizado datos que hubieran sido relevantes para el informe del Comité Auditor.

Conforme a lo anteriormente presentado y de acuerdo a lo solicitado por la regional Centro, en memorando 2020140510006833 CT-CTR-14051 en referencia a:

"c) Hallazgo 3.

No se acepta el hallazgo y se solicita reconsiderar la anotación por parte del Honorable Comité Auditor por las razones arriba expuestas y los soportes allegados."

Respuesta OCI:

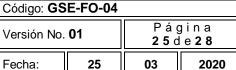
La oficina de Control Interno, procedió a la verificación de los soportes allegados por parte de la Coordinadora de Contratos de la Regional Centro y se ratifica en el hallazgo por cuanto al verificar el acta de coordinación de fecha 28 de enero de la presente vigencia, que tiene por asunto "aspectos generales"; no se relaciona los procesos de contratación que se priorizaron durante el mes de enero, tal y como lo indica la coordinadora de contratos de la regional en su memorando de respuesta. En dicha acta se discrimina el personal que conforma los comités estructuradores y evaluadores con sus funciones, se indican hallazgos efectuados en el vigencia 2019; indica el acta que se tienen "algunos" procesos en estructuración pero no detalla cuales han sido radicados y si se efectuaron o no solicitud de correcciones a los mismos; indica en el acta allegada durante el traslado de observaciones del informe: "(...) en el grupo tenemos preguntas y dudas que resolver (...)" y se enuncian dos procesos de contratación:

 Suministro de carnes frías con destino a las unidades de negocio administradas por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por valor de \$700.000.000



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





2. Suministro de productos precocidos con destino a las unidades de negocio administradas por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por valor de \$1.100.000.000

La coordinadora de contratos de la regional allegó soportes de 5 correos electrónicos en formato PDF de fecha 06 y 07 de febrero, mediante los cuales el funcionario Jorge Valderrama remite a Jackeline Herrera y Yenny Paola Hernandez remite información así:

06-02-2020 a las 11:58 am, envía documentos en Word de los procesos entregados al grupo de contratos.

06-02-2020 a las 12:10 pm, envía documentos en Word de los procesos entregados al grupo de contratos.

07-02-2020, a las 3:28 pm, envía anexo técnico de secos Leticia ajustado de acuerdo a los rubros.

07-02-2020, a las 3:28 pm, envía anexo técnico de secos Leticia ajustado de acuerdo a los rubros.

07-02-2020, a las 3:46 pm, envía anexo técnico de secos Leticia ajustado de acuerdo a los rubros.

Y el proceso de contratación se publicó hasta el 28-02-2020, 15 días hábiles posteriores a los ajustes remitidos en los correos señalados. Tiempo mayor a lo establecido en el Manual de Contratación el cual en su numeral 3.2.2 establece que la coordinación de contratos cuenta con tres (3) días hábiles para revisión de los documentos del proceso, un (1) día hábil para notificación comités y un (1) día para definir el cronograma en el SECOP II.

"d). Hallazgo 4.

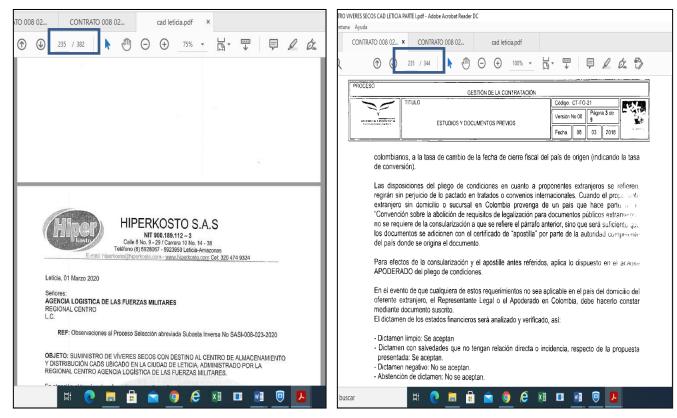
No se acepta el hallazgo y se solicita reconsiderar la cita por el Honorable Comité Auditor por las razones arriba expuestas y los soportes allegados."

La oficina de Control Interno, no acepta la respuesta por cuanto el manual de contratación versión 7 vigente para la fecha de estructuración del proceso indica en su numeral 3.7.3.1 documentos precontractuales que deben reposar dentro del expediente contractual como soporte de la gestión adelantada.

Se procede a efectuar comparación del escáner del expediente contractual allegado por la regional y el escaneado en ejercicio de auditoria in situ, en la Regional Centro, para verificar si se incluyeron los documentos que no reposaban inicialmente. Se observa que

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL Código: GSE-FO-04 Versión No. 01 Págin a 2 6 d e 2 8 Fecha: 25 03 2020

no se encuentran archivas las actas de unidad asesora para aprobar pliegos definitivos e informes de evaluación.



Fuente: Expediente ejercicio auditoria Vs Expediente coordinadora de contratos de la regional

Si bien la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene establecida la política de cero papel mediante la Directiva Permanente No. 14 del 15 de junio de 2018, en su literal C (instrucciones de coordinación) numeral 7 subliteral a y b; indica instrucciones para el uso racional del papel (imprimir o fotocopiar a doble cara o reducir el tamaño de los documentos a imprimir o fotocopiar); e indica que se deben evitar copias e impresiones innecesarias, caso que no se encuentra enmarcado en el particular de la gestión contractual.

Por lo anterior, se ratifica el hallazgo, se debe proceder a la formulación del plan de mejoramiento que elimine la causa raíz del hallazgo y sea efectiva.

"e) Hallazgo 5.

Se acepta el hallazgo y por lo tanto, se elaborara plan de mejora para aprobación de la Oficina de Control Interno, Comité Auditor."

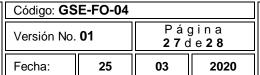
La oficina de Control Interno se mantiene el hallazgo conforme lo presentado por la regional

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL





OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Regional Centro

Se recomienda presentar el comparativo del informe de inventarios del mes de junio con el de mayo de la presente vigencia, identificando los movimientos relacionados con los 2 productos de chocolates y el manejo que se le está dando al mismo. Además de los otros elementos de los faltantes y sobrantes identificados.

Analizar y adelantar las acciones penales a que haya lugar.

Presentar los soportes que sustenten la necesidad de efectuar traslados entre CAD'S.

HALLAZGO:

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	Se estipulo sobrante por valor de \$8.983.264,50 y faltante por valor de \$11.485.704 en el CAD Cota, para la fecha de la toma de física de Inventario a 30 de mayo de 2020, ratificada con toma física de inventarios efectuada por la Regional Centro en el mes de Junio de 2020. No se incluye stock bloqueado en sistema, valorizado en \$\$35.632.833.	Materialización del Riesgo "Perdida de Materiales en la Cadena de Suministros"	Operaciones Logísticas Dirección Regional Centro Coordinación de Abastecimientos Centro Líder CAD Cota Regional Centro
2	No se evidencia soporte de la solicitud de traslado de bienes entre CADS, ni la relación de los traslados de los mismos en las cuentas fiscales de los CADS Cota y Leticia.	Guía para gestión seguimiento y control de inventarios en los CADS Numeral 3.4.3 Cuenta Fiscal	Operaciones Logísticas Dirección Regional Centro Coordinación de Abastecimientos Centro Líder CAD Cota y Leticia
3	No se dio cumplimiento al plazo de tres (3) días hábiles en la estructuración del proceso de contratación No. 008-023-2020.	Manual de Contratación Numeral 3.2.2 Subasta Inversa	Gestión de la Contratación Dirección Regional Centro Coordinación de Contratos Centro

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL



Versión No. **01** Págin a **28** de **28**

Fecha: 25 03 2020



No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
4	No se evidencia archivado el estudio previo, pliego de condiciones definitivo, las actas de las unidades asesoras (aprobación proyecto de pliego, aprobación pliego definitivo, evaluaciones y recomendación de adjudicación).	Manual de Contratación Numeral 3.7.1.3 Documentos precontractuales	Gestión de la Contratación Dirección Regional Centro Coordinación de Contratos Centro
5	No se evidencia publicado el modificatorio 01 al contrato No. 008-027-2020 y los informes de supervisión. Se publicó de manera extemporánea la Resolución de adjudicación del proceso de Contratación No. 008-023-2020.	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicid ad en el SECOP. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos	Gestión de la Contratación Dirección Regional Centro Coordinación de Contratos Centro
6	Se evidenció que se efectuó ingreso, en el sistema ERP/SAP, del material 200000771: CHOCOLATE CAZUCAR EMPFLOW*500G, sin que este correspondiera a lo solicitado y establecido en el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa N° SASI 008-023-2020. (Ficha Técnica – Chocolate de mesa con Azúcar)	Procedimiento de Centros de Almacenamiento y Distribución (Cad) Actividad 2 y 3	Operaciones Logísticas Dirección Regional Centro Coordinación de Abastecimientos Centro Líder CAD Cota y Leticia

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- -Memorando No. 20201200324993 ALOCI -GSE-120 de fecha 25-06-20, con sus respectivos soportes.
- -Expediente contractual No. 008-023-2020, escaneado.
- -Sistema ERP/SAP
- -Memorando N° 2020140010002193 del 22/07/2019